

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía  
TRANSANTEÑOS C.A.  
PRESENTE.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes al art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía TRANSANTEÑOS C.A.; y en calidad de comisario de la Compañía, presento el informe correspondiente al ejercicio económico desde el 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2.009 basándome en los documentos contables y Actas de Junta General, conforme ordena la Ley.

En este período económico 2.009, la Compañía, ha realizado gastos internos con la contrapartida de cuotas de los accionistas que se ha llevado en forma pormenorizada mes por mes, estos valores están debidamente documentados y reposan en los archivos de la Compañía.

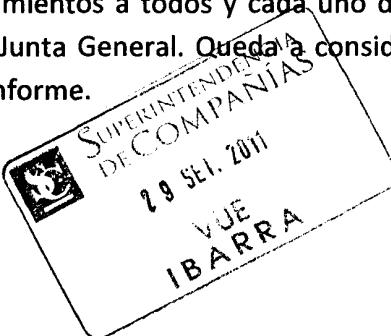
Según el informe interno de gastos en este período, el monto de las cuotas son inferiores a los emolumentos que por concepto de gastos se efectúan periódicamente para dar cumplimiento al Reglamento de la Compañía, como es hacer las sesiones ordinarias y/o extraordinarias; por consiguiente se sugiere rever estos valores para los próximos períodos, más aún si se desea tener superávit.

Sin embargo de que el objeto social de la Compañía es prestar servicio público de transporte liviano, estas cuotas de los señores Accionistas deberán ser facturados, como lo reglamenta el Servicio de Rentas Internas; y, la contrapartida deberá ser los egresos que se realicen con su respectivo documento de soporte; en consecuencia se recomienda que se apruebe en consenso de la respectiva Junta General, porque el desconocimiento de las Leyes no justifica un acto, como lo ha mencionado la Sra. Contadora.

Esperando que el presente informe refleje el resultado de todo un año de gestión, bajo mi responsabilidad, antícpo mis agradecimientos a todos y cada uno de los señores Accionistas que conforman la honorable Junta General. Queda a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe.

Atentamente.

  
Luis Carlos Montalvo Solano  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
C. I. 1001527371



Atuntaqui, 14 de abril del 2.011